

OMPI



A/33/7

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 4 de septiembre de 1998

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Trigésima tercera serie de reuniones
Ginebra, 7 a 15 de septiembre de 1998

RESEÑA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
RASGOS DESTACADOS DE JUNIO Y JULIO

Informe del Director General

Introducción

1. El presente documento complementa el documento A/33/2 “Reseña sobre la ejecución del Programa: 1 de enero a 31 de mayo de 1998”, con información breve sobre ciertas actividades de ejecución del programa significativas durante junio y julio.

Adquisición de la parcela para el nuevo edificio – 4 de junio de 1998

2. Los Comités del Presupuesto y de Locales de la OMPI aprobaron la compra de una nueva parcela, por 13,5 millones de francos suizos, frente al edificio principal de la OMPI.

3. Es necesario tener locales adicionales debido al aumento en los niveles de personal de apoyo a los programas e iniciativas crecientes. Se están concretando los actos necesarios para la conclusión de la compra.

4. Las propuestas relativas a la construcción de los nuevos locales serán sometidas a una sesión conjunta de los Comités del Presupuesto y de Locales, prevista para los días 3 y 4 de septiembre del presente año.

Cooperación con Túnez – 7 a 9 de junio de 1998

5. Durante su visita oficial a ese país, el Director General se reunió con sus dirigentes, encabezados por el Primer Ministro. Revisaron los avances considerables en el sistema tunecino de propiedad intelectual y la cooperación de la OMPI con el país para mejorar la promoción y utilización de la propiedad intelectual. El Director General también examinó la cuestión de la promoción de la protección del patrimonio cultural árabe-africano y el folclore en Túnez. Igualmente, destacó la importancia de seguir formando personal calificado y desarrollar los recursos humanos, incluido el establecimiento de relaciones más estrechas entre la Oficina nacional de la propiedad industrial y diversas instituciones académicas y de investigación.

Comité de Expertos sobre un Protocolo relativo a las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales – 8 a 12 de junio de 1998.

6. El Comité de Expertos celebró su segunda sesión y examinó propuestas de varios Estados y de las Comunidades Europeas relativas a un Protocolo al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) o, según lo propuesto por algunos Estados, un tratado independiente sobre interpretaciones o ejecuciones audiovisuales (ya que el WPPT no cubre dichas interpretaciones o ejecuciones).

7. El Comité avanzó en la preparación de este nuevo instrumento, si bien algunas cuestiones, como el trato nacional, la transferibilidad de derechos patrimoniales y la posible presunción de transferencia, requieren examen adicional antes de poder formular recomendaciones para la convocación de una conferencia diplomática (prevista para 1999, dentro del programa bienal actual).

8. Antes de esta sesión del Comité de Expertos, se realizaron tres reuniones de consultas con países de África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico, para examinar las cuestiones y coordinar y desarrollar enfoques comunes dentro de los grupos regionales. Estas reuniones regionales examinaron y analizaron las propuestas escritas, con la asistencia de funcionarios de la OMPI.

Formación en materia de propiedad intelectual para la región del Golfo – 13 de junio a 3 de septiembre de 1998

9. El Programa de formación de estudios avanzados en materia de propiedad intelectual, con diploma de postgrado, patrocinado por la OMPI en cooperación con el Instituto de Derecho Internacional del Golfo (GIIL) comenzó en Dubai el 13 de junio. Este es el primer programa formal de capacitación acreditado por la OMPI en cooperación con una institución especializada de formación. El programa está destinado a funcionarios gubernamentales encargados de la supervisión de la aplicación de leyes de propiedad intelectual y también está abierto a miembros del sector privado. Tiene dos objetivos:

- permitir a los participantes adquirir un conocimiento más detallado de la propiedad intelectual para ayudarlos a fortalecer sus sistemas nacionales de propiedad intelectual, y

- permitirles aplicar los requisitos legislativos y administrativos para cumplir las obligaciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.
10. Después de terminar el curso, 25 becarios recibieron el Diploma OMPI/GIIL de estudios avanzados en propiedad intelectual. Cinco de los becarios fueron financiados por la OMPI.

El Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) – 15 a 19 de junio de 1998

11. Esta fue la primera sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) desde que fue establecido por las Asambleas de los Estados miembros, en marzo de 1998. El SCP servirá de foro de debates, coordinación y guía respecto del desarrollo internacional progresivo y la armonización de las legislaciones y procedimientos de patentes.
12. Durante su primera reunión, se examinaron cuestiones administrativas y de procedimiento y se adoptó el Reglamento. El Comité también aprobó el establecimiento del Fórum electrónico del SCP, que utilizará Internet para la distribución de proyectos de documentos y documentos de trabajo y para la recepción y divulgación de comentarios sobre el trabajo realizado.
13. También se acordó que el SCP examinaría en sesiones futuras:
- la armonización de las formalidades de patentes,
 - la inscripción central de cambios en patentes y en solicitudes de patente,
 - la divulgación de información técnica en Internet y su impacto sobre la patentabilidad, y
 - las invenciones biotecnológicas.
14. También se sugirieron otras dos cuestiones: la armonización sustantiva de las leyes de patentes y de su aplicación. Se convino en que la Secretaría de la OMPI reuniría información sobre la reducción de tasas en la oficinas nacionales de patentes.
15. Los prolongados debates se centraron en el proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes y se lograron avances considerables respecto de los detalles del propuesto tratado, en particular en áreas relativas a la ampliación de plazos, la restauración de derechos y las reivindicaciones de prioridad. Los debates relativos al Tratado sobre el Derecho de Patentes continuarán en una reunión adicional a esta primera sesión, de preferencia en noviembre de 1998. Finalmente, el Comité convino en que en 1999 se establecerían las fechas para la conferencia diplomática, que podría celebrarse en el año 2000.

Designación de Directores y de Directores Generales Adjuntos – 6 y 7 de julio de 1998

16. Después de la 41 sesión del Comité de Coordinación, fueron nombrados dos nuevos Directores Generales Adjuntos y cuatro nuevos Directores.
17. El Sr. Roberto Castelo es el nuevo Director General Adjunto responsable del Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo, y de la Academia Mundial de la OMPI, así

como del programa de promoción de la innovación. Nacional de Brasil, se incorporó a la OMPI en 1996, luego de 12 años de servicio en diversas organizaciones de las Naciones Unidas.

18. El Sr. Shozo Uemura, nacional del Japón, se incorpora a la OMPI de la Oficina Japonesa de Patentes, donde fue Director General del Cuarto Departamento de Examen para Cuestiones Internacionales. En su nuevo cargo como Director General Adjunto, será responsable del desarrollo progresivo del derecho internacional de la propiedad intelectual.

19. El Comité de Coordinación también aprobó los nombramientos de cuatro nuevos Directores:

- Sr. Herman Ntchatcho (Camerún), Gestión de Recursos Humanos
- Sr. Inayet Syed (Canadá), Tecnología de la Información
- Sr. Richard Wilder (Estados Unidos de América), Asuntos no gubernamentales
- Sr. Joachim Bilger (Alemania), Interventor

El Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información (SCIT) – 22 a 25 de junio de 1998

20. Esta fue la primera sesión del Comité Permanente desde que fue establecido por las Asambleas de los Estados miembros, en marzo de 1998. El Comité Permanente tratará, entre otras cosas, de cuestiones que faciliten la coordinación y ofrezcan directrices en cuanto al establecimiento de la Red mundial de información de la OMPI (WIPOnet), así como la prestación de servicios de información en materia de propiedad intelectual en la red, mediante las Bibliotecas digitales de propiedad intelectual (BDPI). Examinó y adoptó el Reglamento Especial y los métodos de trabajo. También acordó cuáles serían los programas de trabajo de sus tres Grupos de Trabajo y decidió revisar, en el futuro, el número de Grupos de Trabajo y la duración de sus reuniones.

21. El Comité Permanente también convino en establecer la WIPOnet y autorizó a la Secretaría a lanzar la licitación internacional para la creación de dicha red. Sin embargo, será necesario consultar a los Estados miembros en la preparación del documento de licitación. Con tal fin, la Secretaría recibirá la asistencia de un grupo especial, constituido expresamente con tal fin, que estará compuesto de expertos técnicos de los miembros del Comité Permanente.

22. Además, el Comité Permanente acordó que la Secretaría realizaría otros proyectos piloto destinados a ampliar la funcionalidad y cobertura de la BDPI de la OMPI.

El Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) – 13 a 17 de julio de 1998

23. Esta fue la primera sesión de este nuevo Comité Permanente, desde que fue establecido por las Asambleas de los Estados miembros, en marzo de 1998. El SCT ofrecerá un mecanismo más eficaz y agilizado que permitirá a los Estados miembros establecer prioridades, asignar recursos y garantizar la coordinación y continuidad del trabajo interrelacionado en el desarrollo internacional de las leyes de marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas.

24. Durante la sesión se aprobó el Reglamento y se estableció el Fórum electrónico del SCT, para acelerar el proceso de debates mediante Internet. Se decidió que la participación en el SCT debía ampliarse a los Estados miembros de la Unión de París que no son miembros de la OMPI y que la calidad de observador se ampliaría a los Estados miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la OMPI ni de la Unión de París. Además, las Comunidades Europeas serían miembro sin derecho de voto.

25. La próxima sesión del SCT se celebrará en enero de 1999, cuando la prioridad absoluta será la finalización de las disposiciones sobre marcas notoriamente conocidas y las cuestiones relativas a la utilización de marcas en Internet.

Cooperación con Marruecos – 12 a 14 de julio de 1998

26. Como parte del Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo, el Director General visitó Marruecos e inauguró el Seminario de la OMPI sobre concesión de licencias y transferencia de tecnología. Antes del Seminario, fue recibido por su Majestad, el Rey Hassan II y por el Primer Ministro y otros dirigentes del país.

27. Durante sus visitas a Rabat y Casablanca, el Director General presentó el programa de trabajo de la OMPI para 1998-99 y destacó los beneficios económicos, sociales y culturales de la protección nacional e internacional de la propiedad intelectual. También felicitó a Marruecos por sus numerosas y continuas iniciativas para promover la utilización de las tecnologías de la información, la capacitación profesional y la investigación científica. Exploró, junto con los dirigentes del país, la manera de fortalecer la estrecha y fructífera cooperación entre ambas partes.

Programa de estudios de verano – 15 de julio a 31 de agosto de 1998

28. Por primera vez en sus 28 años de historia, la OMPI organizó un Programa de estudios de verano como parte de su programa de formación de la Academia Mundial de la OMPI. El Programa ofreció una oportunidad a estudiantes y profesionales jóvenes de vivir diariamente el trabajo de la Organización y obtener conocimientos directos sobre cuestiones de actualidad en materia de propiedad intelectual. Se seleccionaron doce becarios sobre la base de sus calificaciones académicas y de otro tipo, procedentes de Arabia Saudita, Argel, Chile, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Israel, Perú, República Unida de Tanzania y Suiza.

Iniciativa conjunta OMPI/OMC para países en desarrollo – 21 de julio de 1998

29. La OMPI y la Organización Mundial del Comercio (OMC) acordaron lanzar una iniciativa conjunta para proporcionar cooperación técnica a los países en desarrollo, que al 1 de enero de 2000 deben estar alineados con el Acuerdo sobre los ADPIC, de la OMC. La iniciativa se realizará en el marco del Acuerdo entre las dos Organizaciones, que entró en vigor en enero de 1996.

30. La iniciativa conjunta se basará en la cooperación existente entre las dos Organizaciones y sus actuales programas en la materia. La cooperación técnica disponible incluye asistencia en la preparación de legislación, establecimiento de instituciones y aplicación. La tarea de alinearse al Acuerdo sobre los ADPIC ofrece la oportunidad de utilizar la protección de la

propiedad intelectual para acelerar el desarrollo. Esta iniciativa no será a costas de la asistencia ofrecida a otros países que no están obligados por esa fecha límite.

Mesa Redonda sobre propiedad intelectual y pueblos indígenas – 23 y 24 de julio de 1998

31. La Mesa Redonda tuvo la finalidad de facilitar un intercambio de opiniones sobre propiedad intelectual y la manera en que sus mecanismos de protección pueden abarcar el patrimonio intelectual y cultural indígena. Asistieron comunidades autóctonas de África, América del Norte y del Sur, Asia y Europa, y en calidad de observadores, representantes de Estados miembros de la OMPI.

32. Entre los pueblos indígenas existe una considerable falta de información respecto del sistema de propiedad intelectual y su potencial para ayudarlos en sus preocupaciones. La Mesa Redonda fue el principio de un útil diálogo entre las partes interesadas. Muchos participantes sugirieron que la OMPI organizara reuniones regulares de carácter similar.

Proceso de los nombres de dominio de Internet

33. En julio la OMPI comenzó un proceso internacional para desarrollar recomendaciones sobre las cuestiones de propiedad intelectual asociadas con los nombres de dominio de Internet, incluida la solución de controversias. Las recomendaciones resultantes del Proceso de la OMPI sobre nombres de dominio de Internet, una vez aprobadas, se pondrán a la disposición de la organización no lucrativa que se está estableciendo para administrar los aspectos técnicos y de política del sistema de nombres de dominio de Internet.

34. Se espera que el proceso combine consultas mediante Internet y consultas por medios convencionales, para garantizar la participación más amplia posible. Se ha establecido una página de Internet para permitir el envío de comentarios y para poder hacer públicos los comentarios que se reciban de las partes interesadas. Esta página de Internet está en <http://wipo2.wipo.int> o bien a partir de <http://www.OMPI.int> o <http://www.wipo.int> pulsando después “Nombres de dominio de Internet”. Además, se organizará una serie de consultas directas en todas las regiones del mundo para facilitar el debate sobre el proceso.

35. Un grupo de expertos ofrecerá asistencia a la Secretaría en la formulación de sus recomendaciones a la organización ya mencionada. Este grupo estará compuesto por representantes de todos los sectores geográficos, así como sectores de interés especial como la comunidad de marcas, la comunidad técnica de Internet y grupos de interés público.

Adhesiones a los tratados

36. Durante el período en examen, se recibieron 16 instrumentos de ratificación o adhesión a 11 tratados. Los tratados interesados y el número de adhesiones nuevas y su total, son:

<u>Tratado</u>	<u>Adhesiones</u>	<u>Total</u>
Convenio de la OMPI	2	171
Convenio de París	3	150
Convenio de Berna	2	131
Arreglo de Madrid (Marcas)	1	57
Protocolo de Madrid (Marcas)	1	32
Arreglo de Locarno	1	33
Tratado de Cooperación en materia de Patentes	1	97
Tratado sobre el Derecho de Marcas	2	20
Convenio Fonogramas	1	57
Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor	1	3
Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas	1	2

37. *Se invita a la Asamblea General de la OMPI a examinar y tomar nota del contenido del presente documento.*

[Fin del documento]